



SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

RESUMEN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

El texto íntegro del Reglamento de Régimen Interno está a su disposición en la Administración del Centro.

LOS RASGOS QUE CONFIGURAN NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO SON:

1. Ayudar al alumno/a a educarse a sí mismo y a ser protagonista en el proceso de su formación integral, en sus dimensiones: personal, social y religiosa.
2. Atender a cada alumno/a en particular, potenciando su desarrollo humano para que llegue a ser dueño de sí mismo, libre y responsable y que su apertura hacia el otro le ayude a vivir en relación de comunidad.
3. Ofrecemos una educación abierta al mensaje de **Jesús de Nazaret** y a los valores del Evangelio, y acompañamos en la fe y en la vivencia cristiana, en un marco de respeto y libertad.
4. Entendemos la educación basada en los valores éticos de la honradez personal, la amistad, la sinceridad, el sentido del deber y la aceptación de todos, con espíritu de diálogo y ajeno a toda forma de discriminación y violencia.
5. Entendemos que el trato con el alumno/a se debe realizar con espíritu de servicio, cordialidad y confianza, que les ayude a sentirse felices en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros y en todas sus actividades.
6. La actitud básica que ha de guiar al alumno/a durante la estancia en el Colegio estará apoyada en la libertad y la confianza. Los educadores han asumido la responsabilidad delegada de los padres para educar a sus hijos en esta misma línea que es, por otra parte, la línea establecida en nuestro Carácter Propio.
7. Núcleo fundamental de la convivencia colegial es el respeto y la honestidad. El alumno/a debe actuar con responsabilidad. Asimismo respetará siempre los bienes espirituales y morales de los demás (libertad, fama, sentimientos) y los materiales, (dinero, ropa, material escolar y deporte...).
8. Entendemos que todos los miembros de la Comunidad Educativa y de forma muy especial los padres, son corresponsables de la consecución de estos objetivos, participando activamente en los mismos.

NORMAS PRÁCTICAS PARA LOS PADRES:

1. El Colegio estará en comunicación periódica con los padres o tutores de los alumnos/as por medio de correspondencia, las visitas y las calificaciones en las evaluaciones.
 1. **Para asuntos de Dirección y Administración, deben dirigirse al Administrador del Colegio.**
 2. **Para asuntos relacionados con los estudios, Secretaría, disciplina y los personales del alumno, deben dirigirse al Jefe de Estudios o al Coordinador del Internado.**

Colegio San Francisco Javier

Colegio Concertado

C/ Nicolás Megía 33

06240 Fuente de Cantos (Badajoz)

Teléfono: 924 500 311

www.sfjavier.es | info@sfjavier.es



SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

2. En el primer trimestre del Curso, los padres recibirán un **Proyecto Educativo** del Colegio, en el que podrán encontrar una programación detallada de las actividades a realizar durante el Curso (fecha de evaluación, vacaciones, etc.).
3. Los Domingos y días festivos, los alumnos que permanezcan en el Colegio podrán disfrutar de la compañía de sus padres y familiares desde las 12 hasta las 21 horas, a no ser que, por motivos especiales, les sea reducido o anulado el permiso. Los alumnos/as no podrán salir del Colegio si no es con sus padres o con un permiso expreso o por escrito de ellos.
4. Absténgase de visitar a los alumno/as los días laborales durante las horas de actos comunitarios (clases, estudios) y fuera del horario de visitas fijado en el punto anterior.
5. **LLAMADAS TELEFÓNICAS:** Los alumnos/as podrán recibir llamadas telefónicas todos los días desde las 15:00 horas hasta las 16:00 y desde las 20:00 hasta las 21:30.
6. **HONORARIOS:** Los honorarios se harán efectivos **al comienzo** de cada uno de los tres trimestres en que se divide el Curso, mediante entrega en la administración del resguardo de transferencia efectuada a nombre del Colegio en cualquiera de estas cuentas:
2010 0012 58 0032921604 de la Caja de Badajoz
0078 0038 43 4030000044 de la Banca Puego
Indicando con claridad el nombre y los apellidos del alumno/a a que corresponda.
HONORARIOS DE LOS CURSOS DE VERANO: Al formalizar la matrícula se abonará el 50% del curso y el resto:
 - Mediante ingreso en efectivo.
 - Con cheque bancario (NO cheque contra la cuenta del titular).
 - Por transferencia a la cuenta 2010 0012 58 0032921604 de Caja BadajozEl pago de curso, habrá de estar justificado el mismo día de la entrada.
7. Los precios del internado incluyen: pensión alimenticia, honorarios de clases y lavado de ropa.
8. En caso de que el alumno/a abandone el centro anticipadamente, implicará igualmente el abono del 100% del curso escolar, salvo justificante médico. En estas condiciones están incluidas las expulsiones por faltas graves disciplinarias.
9. A los alumnos que permanezcan en el Colegio los fines de semana, se les entregará semanalmente, cantidades en metálico, cuyos importes deberán ser fijados por los padres o tutores. El total a que asciende los mismos deberán ser abonados al comienzo de cada trimestre.
10. Todos los alumnos/as con tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de asistencia sanitaria deberán entregar la documentación oportuna en Administración.
11. Para el buen funcionamiento y el buen rendimiento de nuestros alumnos/as, rogamos encarecidamente a los padres o tutores que colaboren con el Colegio, siempre y con el mayor esmero, en todos los ámbitos en los que se refiera dicha colaboración.
12. AGREGAR que los alumnos saldrán los viernes después de comer en el centro.

LA DIRECCIÓN.